

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN YUCATÁN Dirección Administrativa		
Código PR-DAD-CON-01 R00	Fecha de emisión 21/11/2025	Fecha de actualización No aplica	
Procedimiento para Emitir y Presentar los Estados Financieros en Informes Contables			

ÍNDICE	Página
I. OBJETIVO	2
II. ALCANCE	2
III. FUNDAMENTO LEGAL	2
IV. DEFINICIONES	3
V. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	3
VI. INDICADOR	4
VII. ANEXOS	4
VIII. CONTROL DE CAMBIOS	5
IX. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO	5

“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”

Código
PR-DAD-CON-01 R00

Fecha de emisión
21/11/2025

Fecha de actualización
No aplica

Procedimiento para Emitir y Presentar los Estados Financieros en Informes Contables

I. OBJETIVO

Establecer las actividades necesarias para emitir y presentar los estados financieros e informes contables del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, a través del Departamento de Contabilidad, con la finalidad de estandarizar y hacer más eficiente la operatividad de la Dirección Administrativa.

II. ALCANCE

Aplica al personal adscrito al Departamento de Contabilidad y es de carácter informativo para el resto del personal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán.

III. FUNDAMENTO LEGAL

Ámbito Federal

Artículo 74, fracción VI; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 16, 17, 18, 19, 21, 22, 44, 45, 46, 47, 49, 51, 52, 53 y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Ámbito Estatal

Artículo 156; de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán.

Artículo 56, fracción III del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán.

IV. DEFINICIONES

Contabilidad Gubernamental: La técnica que sustenta los sistemas de contabilidad gubernamental y que se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el propio patrimonio.

Cuentas Contables: Las cuentas necesarias para el registro contable de las operaciones presupuestarias y contables, clasificadas en activo, pasivo y hacienda pública o patrimonio, y de resultados de los entes públicos.

Cuentas Presupuestarias: Las cuentas que conforman los clasificadores de ingresos y gastos públicos.

“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN YUCATÁN Dirección Administrativa		
Código PR-DAD-CON-01 R00	Fecha de emisión 21/11/2025	Fecha de actualización No aplica	
Procedimiento para Emitir y Presentar los Estados Financieros en Informes Contables			

Cuenta Pública: El documento a que se refiere el artículo 74, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 52, 53 y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. La Cuenta Pública responde a los contenidos y requisitos señalados en las disposiciones de contabilidad gubernamental, presupuestarias y administrativas que regulan el ejercicio de los recursos públicos.

Información Financiera: La información presupuestaria y contable expresada en unidades monetarias, sobre las transacciones que realiza un ente público y los eventos económicos identificables y cuantificables que lo afectan, la cual puede representarse por reportes, informes, estados y notas que expresan su situación financiera, los resultados de su operación y los cambios en su patrimonio.

SAACG.NET: Sistema de Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental.

SAF: Secretaría de Administración y Finanzas.

SIGEY: Sistema Integral del Gobierno del Estado de Yucatán.

Sistema: El sistema de contabilidad gubernamental que cada ente público utiliza como instrumento de la administración financiera gubernamental.

V. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Titular del Departamento de Contabilidad

1. Descarga del Sistema SAACG.Net la información financiera contable del mes a informar del módulo: Reportes/Otros Reportes/Contables/Balanza de Comprobación.
2. Descarga del Sistema SAACG.Net la información contable del mes a informar del módulo Reportes/Informe Periódico/Cuenta Pública.
3. Concilia cifras entre la balanza de comprobación y los reportes contables cuenta pública del mes a informar.
4. Verifica las conciliaciones entre los Ingresos Presupuestarios y Contables.
5. Verifica las conciliaciones entre los Egresos Presupuestarios y Contables.
6. Abre el sistema en línea de Contabilidad de la SAF con las claves otorgadas a la persona titular del departamento de Contabilidad.
7. Valida que la información en el rubro del Ingresos del mes a informar coincida con la emitida en los reportes del sistema SAACG.NET.

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."

Código
PR-DAD-CON-01 R00

Fecha de emisión
21/11/2025

Fecha de actualización
No aplica

Procedimiento para Emitir y Presentar los Estados Financieros en Informes Contables

8. Captura en el sistema en línea la información financiera contable relativa a la cuenta pública del mes a informar.
9. Valida que la información capturada cuadre entre sí mediante la aplicación del ícono correspondiente en el sistema en línea de contabilidad de la SAF.
10. Emite el acuse de envío de la información, documento que funge como actividad concluida.
11. Imprime los estados financieros y los pasa a revisión de la Dirección Administrativa.

Titular de la Dirección Administrativa

12. Recibe los estados financieros elaborados por el Departamento de Contabilidad.
13. Revisa los estados financieros elaborados por el Departamento de Contabilidad.
14. Envía los estados financieros elaborados por el Departamento de Contabilidad a la Dirección General.

Titular de la Dirección General

15. Recibe y revisa los estados financieros elaborados por el Departamento de Contabilidad.
16. Autoriza, mediante su firma autógrafa, los estados financieros elaborados por el Departamento de Contabilidad.
17. Regresa los estados financieros al Departamento de Contabilidad.

Titular del Departamento de Contabilidad

18. Recibe los estados financieros ya autorizados por la persona titular de la Dirección General.
19. Archiva los estados financieros.

Fin del Procedimiento

VI. INDICADOR

Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Periodicidad	Meta
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

VII. ANEXOS

Código	Nombre del anexo	Ubicación	AT*	AC*	PTC*	Disposición final
No aplica	Diagrama de flujo del Procedimiento para Emitir y Presentar los Estados Financieros e Informes Contables.	CON	Indefinido	1 año	1 año	Eliminar

*AT= Archivo de trámite; AC= Archivo de concentración; PTC= Plazo total de conservación.

“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”

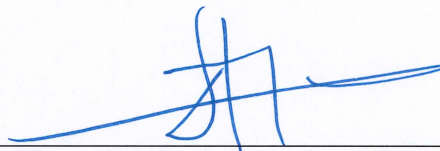
 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 • 2030	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN YUCATÁN Dirección Administrativa	
Código PR-DAD-CON-01 R00	Fecha de emisión 21/11/2025	Fecha de actualización No aplica
Procedimiento para Emitir y Presentar los Estados Financieros en Informes Contables		

VIII. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Número de revisión	Actividad
21/11/2025	00	Generación del Procedimiento para Emitir y Presentar los Estados Financieros e Informes Contables.

IX. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Autorizó



C.P. José Fernando Rojas Zavala
Director Administrativo del Sistema para el Desarrollo
Integral de la Familia en Yucatán.

“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”

Diagrama de Flujo del Procedimiento para Emitir y Presentar los Estados Financieros e Informes Contables

